



## DECRETO U. DE C. Nº 2000 - 067.

## VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 20.04.2000, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Ingeniería, en orden a designar como **PROFESOR EMERITO** al académico Sr. **VICTOR VERGARA SANDROCK**, Ingeniero Civil Químico.

2. Que para arribar al acuerdo antes indicado, se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes:

- El relevante aporte al desarrollo académico de la Universidad de Concepción que el Sr. Víctor Vergara Sandrock ha realizado en el área de la Metalurgia y la Ciencia de los Materiales, durante 35 años de continua y destacada vida universitaria, que comienza en 1964 al ingresar como docente en la Facultad de Ingeniería.
- Su destacada labor como profesor y formador de profesionales y de investigadores, evidenciada en la dirección de numerosas memorias de título y tesis de postgrado, y en las distinciones recibidas en diversas oportunidades, tanto de parte de los alumnos como de los ex - alumnos, por la calidad de su docencia.
- Su importante participación en la creación y consolidación de la carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica cuyo desarrollo ha sido reconocido nacional e internacionalmente.
- Su brillante desempeño en diferentes funciones directivas, tales como Director del Departamento de Ingeniería Metalúrgica durante siete años, en los que gestionó y llevó a cabo el proceso de perfeccionamiento de la planta académica, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil Minas, Presidente del Comité de Investigación de la Facultad, integrante de la Comisión de Promoción y Contratación de la Facultad y Decano Subrogante de la misma.
- Su vasta trayectoria como investigador del más alto nivel, lo que se refleja en numerosos proyectos que ha dirigido, tales como proyectos OEA, proyectos CIMM, proyectos Fondecyt y Fondef, así como proyectos de transferencia tecnológica con el sector productivo. Se refleja también en la cantidad de trabajos presentados en congresos nacionales e internacionales, en países de América del Norte, de América del Sur, de Europa y de Asia, así como en las publicaciones en prestigiosas revistas internacionales de la especialidad.
- Su valioso aporte a la infraestructura científica de la Universidad a través de la creación y equipamiento del Laboratorio de Fusión de Metales, y del Laboratorio de Pulvimetalurgia, con una inversión total superior a los US\$ 600.000.

2000-050



- Su prestigio académico, que le ha valido el reconocimiento de instituciones nacionales y extranjeras, expresadas en la invitación como Profesor Visitante en la Universidad de Pittsburgh, y en el Premio Municipal de Ciencia y Tecnología que le otorgara la Ilustre Municipalidad de Concepción en el año 1997.
- Su importante contribución en diversas organizaciones a nivel nacional, tales como Vicepresidente del Comité Nacional de Ciencia y Tecnología de Materiales de Conicyt, Miembro del Comité de Educación Ciencia y Tecnología del Centro Chileno de Promoción del Cobre, Miembro fundador y Director de la Sociedad Chilena de Metalurgia y Materiales.

3. Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°s 98/305 de 23.12.98 y 99/031 de 18.01.99 sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98/102 de 14.05.98, y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Confíérese al Sr. **VICTOR VERGARA SANDROCK**, la calidad honorífica de **PROFESOR EMERITO** de la Facultad de Ingeniería.

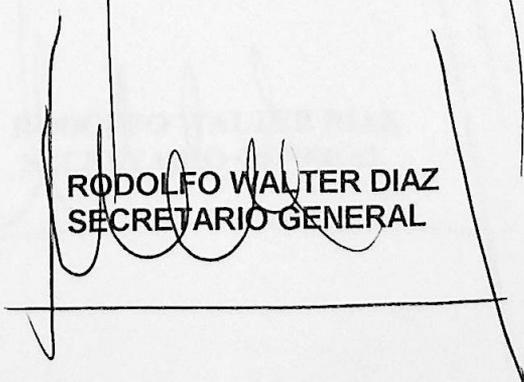
Transcríbese al académico, Sr. Víctor Vergara Sandroch; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Ingeniería y a los demás Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica de Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnología de Información; Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos; Personal, Instituto GEA; Centro EULA; Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 17 de 2000.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**